



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase con el nombre de “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” a la Ruta Provincial N° 26, que une las ciudades de Nogoyá y Victoria.

ARTICULO 2º.- Encomiéndese al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, a realizar la señalización correspondiente en el acceso a ambas localidades, intersecciones de rutas y cruces de caminos que la atraviesen.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones. Paraná, 5 de noviembre de 2019.-

ADÁN H. BAHL

Presidente Cámara Senadores

SERGIO URRIBARRI

Presidente Cámara Diputados

NATALIO GERDAU

Secretario Cámara Senadores

NICOLAS PIERINI

Secretario Cámara Diputados